



Ref. Ordinario Laboral Unica Instancia
Dte. Fausto Hilario Chiriboga
Ddo. Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones-
Rad. 76-834-31-05-002-2019-00279-00

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas en esta instancia dentro del presente proceso, así:

C O S T A S:

1-A favor de la parte demandante y a cargo de Colpensiones

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho: \$1.400.000.00

No hay gastos comprobados

TOTAL, LIQUIDACION A CARGO DE COLPENSIONES: \$1.400.000.00
Y A FAVOR DEL DEMANDANTE EN EL PROCESO. -

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS.....MCTE.

Tuluá, mayo 06 de 2021.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

S E C R E T A R I A:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 7 a.m. de hoy 07 de mayo de 2021. El término del Traslado por tres (3) días hábiles, empieza a correr el día 10 de los citados mes y año a las 7 a.m.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario